

Del 18 al 21 de febrero de 2019

OBJETIVOS

- Facilitar a los alumnos los conocimientos que le permitan superar el examen de Inspector de construcciones soldadas.

TAREAS DEL INSPECTOR DE CONTRUCCIONES SOLDADAS NIVEL 2

El ICS Nivel 2 tiene asignadas las siguientes tareas:

- Realizar las funciones correspondientes a los inspectores de soldadura de nivel 1.
- Entrenar, instruir y supervisar el trabajo realizado por los inspectores de soldadura de nivel 1.
- Verificar, cuando sea requerido, que las WPS se corresponden con los registros de cualificación de los procedimientos de soldeo, WPQR, y que las cualificaciones se han realizado por las entidades apropiadas.
- Cualificar los soldadores, los operadores de soldeo y los procedimientos de soldeo empleados en producción y/o reparación, de acuerdo con las normas aplicables.
- Analizar e interpretar los requisitos de inspección de los documentos aplicables.
- Verificar que durante la fabricación se cumplen todos los procedimientos de control de calidad relativos a la soldadura.
- Asegurar que los ensayos de producción requeridos son representativos, así como evaluar sus resultados.
- Verificar la aplicación de procedimientos especiales, cuando así se requiera, por ejemplo, cordones de revenido.
- Verificar que la cualificación del personal de END es adecuada a los requisitos de inspección. Esto debe realizarse tanto para los ensayos de producción como para los END que acreditan las cualificaciones de los soldadores, operadores de soldeo y procedimientos de soldeo, cuando sea aplicable.
- Verificar que cualquier tratamiento térmico posterior a la soldadura, enderezado térmico o mecánico, etc. se efectúa de acuerdo con los requisitos de la especificación aplicable.
- Verificar que los ensayos globales, END, controles dimensionales e inspecciones de los conjuntos soldados, se han efectuado y evaluado de acuerdo con los requisitos aplicables.
- Garantizar que todos los documentos requeridos, relacionados con la soldadura, se mantienen archivados adecuadamente.
- Preparar informes de inspección, en los cuales queden registradas las actividades relativas a las tareas antes mencionadas de acuerdo con sus funciones.

CONTENIDO

1. Personal relacionado con el soldeo (1 h)

2. Física de los metales (2.5 h)

2.2 Tratamientos Térmicos TT

- Efecto de los T.T. sobre las propiedades
- Especificación del procedimiento de trabajo
- Curva tiempo-temperatura

2.3 Mecanismos de agrietamiento

2.4 Metalurgia específica

3. Procesos de soldeo y corte (5 h)

3.1 Procesos de Soldeo

3.2 Procesos de corte

4. Inspección y ensayos (5 h)

4.1 Métodos de inspección y ensayos no destructivos

4.2 Ensayos químicos y mecánicos

5. Defectología de las uniones soldadas (1 h)

6. Control de calidad (5.5 h)

6.1 General

6.2 Control de materiales y consumibles

6.3 Mantenimiento y control de equipos y utillajes

6.4 Control durante la producción

6.5 Procedimiento de soldeo

6.6 Mediciones y controles específicos

6.7 Soldadores y operadores de soldeo

6.8 Personal de ensayos no destructivos



Información adicional - examen de certificación

Una vez realizado el curso, AIMEN abrirá un plazo de inscripción, entre todos aquellos alumnos interesados, para organizar un examen oficial en nuestras instalaciones. En caso de no reunir el número mínimo exigido por CESOL, los alumnos podrían acudir a las convocatorias de CESOL.

Condiciones de acceso a examen de Inspector de Construcciones Soldadas. Nivel 2

- Acreditar la formación de 60 horas requerida por la norma en un centro Acreditado (40 de nivel 1, 20 nivel 2)
- Experiencia profesional:
 - o Sin titulación académica relacionada con el sector metal: 12 meses
 - o FPI, Técnico Auxiliar, técnico o EQF nivel 3 en especialidades relacionadas con el metal: 10 meses
 - o FP2, Técnico Especialista, técnico o EQF nivel 4 en especialidades relacionadas con el metal: 9 meses
 - o Grado, Ingeniero, Licenciado, Diplomado o EQF nivel 5 en especialidades relacionadas con el metal: 3 meses
- Agudeza Visual. El candidato debe aportar evidencia de una visión satisfactoria, determinada por un oculista, oftalmólogo u otra persona médicamente autorizada, de acuerdo con los requisitos siguientes:
 - o La visión de cerca debe permitir leer, como mínimo, las letras de la escala 1 de la carta normalizada Jaeger, o del tamaño 4,5 Times Roman, o equivalente (con una altura de 1,6 mm), a una distancia no inferior a 30 cm, con uno o ambos ojos, con o sin corrección.
 - o La visión de colores debe ser suficiente para que el candidato pueda distinguir y diferenciar el contraste entre los colores o escalas de grises, así como que no presenta alteraciones en la vista tales como daltonismo.

Se consideran válidos los certificados emitidos por los ópticos indicando el número de colegiado y los certificados emitidos por Mutuas de Trabajo sin número de colegiado.

Los certificados médicos deben estar fechados en el periodo de seis meses previo a la fecha de certificación.

FECHA Y HORARIO

Período de Formación: del 18 al 21 de febrero de 2019 (de lunes a jueves)

Horario: de 16.00 a 21.00 horas

Duración: 20 h

LUGAR

AIMEN Centro Tecnológico - Edificio Armando Priegue

C/ Relva 27A - Torneiros - O Porriño (Pontevedra)

N 42° 09' 14.8'' O 08° 37' 53.5''

<http://www.aimen.es>

IMPORTE MATRÍCULA

- Asociados: 424 € + IVA
- No asociados: 500 € + IVA

Estas tasas no incluyen derechos de examen de certificación ni diploma.

El curso sólo se realizará en caso de reunir el quorum necesario.

Fecha límite de matriculación: 15 días antes del inicio del curso.

*Nota. Conforme el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art. 68 y ss, el alumno interesado en el curso que formalice la inscripción dispondrá de un plazo de catorce días naturales para ejercer el derecho de desistimiento mediante la remisión del formulario que encontrará en www.aimen.es y que podrán remitir a la dirección de correo electrónico formacion@aimen.es

INFORMACIÓN Y MATRICULACIÓN

Llamar al teléfono +34 986 344 000.

Para formalizar la inscripción deberá hacerlo a través de www.aimen.es

AIMEN se reserva el derecho de cancelar el curso si no se llegase al número mínimo de alumnos.

AIMEN no realiza las gestiones de bonificación de las empresas que participan en esta formación.

Si desea conocer otras programaciones de este curso o diseñarlo a su medida, contacte con nosotros a través de formacion@aimen.es

ORGANIZA:



CON LA AUTORIZACIÓN DE:

